

19. Las partes en el recurso contencioso-administrativo: Capacidad y legitimación; representación y defensa de la Administración en sus diversas esferas. Actos y disposiciones impugnables: Exclusiones legales. El recurso de reposición. Examen sumario del procedimiento general y de los procedimientos especiales.

20. Los principios jurídicos de la organización administrativa. La competencia. La jerarquía administrativa. El principio de coordinación. La centralización y descentralización. La tutela y la fiscalización administrativa.

21. Los funcionarios públicos. Concepto y clases. La capacidad para el desempeño de funciones públicas. Naturaleza de la relación jurídica que liga al funcionario con la Administración. Las diversas situaciones jurídicas de los funcionarios públicos.

22. Contenido de la relación funcionarial. Derechos y deberes. El régimen de incompatibilidades. La responsabilidad de los funcionarios públicos: Sus clases. Régimen disciplinario. Formas de extinción de la relación funcionarial. La Seguridad Social y el régimen de clases pasivas.

23. La Administración del Estado. Organos centrales. Las Comisiones Delegadas. El Consejo de Estado. La organización periférica de la Administración del Estado.

24. La Administración Local. Concepto. Principios constitucionales. Tipología de los entes locales. La provincia: Antecedentes y regulación actual. Organización y competencia de las Diputaciones Provinciales. Regímenes especiales, con especial consideración de los archipiélagos y de las Comunidades Autónomas uniprovinciales.

25. El municipio: Evolución y concepto. Elementos. La organización municipal. El Alcalde, el Pleno y la Comisión de Gobierno. Las competencias municipales y su distribución entre los diversos órganos. Principios generales de funcionamiento de las Corporaciones locales.

26. La Administración institucional y su régimen positivo. Entes públicos de carácter corporativo: Aspectos jurídico-administrativos.

27. La política económica: Concepto, naturaleza, fines y medios. Clases de política económica. Política fiscal: Concepto. Su aparición y objetivos.

28. Teoría de la planificación económica: Planificación y sistemas económicos. Los planes indicativos: Concepto, aspectos cualitativos y cuantitativos y procedimiento general de elaboración. La organización de la planificación. El principio de subsidiariedad de la acción estatal.

29. Estructura económica internacional: Procesos de integración económica. La Comunidad Económica Europea: Su formación y organización interna. Relaciones de la CEE con terceros países: Especial referencia a sus relaciones con España. La EFTA. Otros proyectos de integración económica.

30. La actividad financiera de los entes públicos. Las fuentes de Derecho financiero. El principio de reserva de ley en materia tributaria. El ejercicio de la potestad re-

glamentaria. Referencias a las Comunidades Autónomas y al régimen de conciertos.

31. El gasto público: Concepto y clases. El gasto público como instrumento de política económica. Los ingresos públicos: Concepto y clases. Ingresos de derecho privado. Los tributos: Concepto y clases.

32. La justicia tributaria en el marco constitucional. Nacimiento de la obligación tributaria. El hecho imponible. Elementos y fundamento. Sujetos de la obligación tributaria. Elementos y cuantificación de la obligación tributaria. Base imponible. Tipos de gravamen. Cuota tributaria. La deuda tributaria.

33. Las reclamaciones económico-administrativas. Concepto, sujetos, actos impugnables y excluidos y procedimiento.

34. El presupuesto público: Concepto, estructura y naturaleza. Sus principios jurídicos, económicos y contables. Preparación, aprobación y ejecución del presupuesto. Suplemento de créditos y créditos extraordinarios. Transferencias. El Tesoro público.

35. El sistema tributario. Análisis y estructura. Evolución histórica.

36. Los tributos directos. Los impuestos sobre la renta y el patrimonio. Los tributos indirectos. El impuesto sobre el valor añadido.

37. Las Fuentes del Derecho del trabajo. Principios constitucionales en materia laboral. El Estatuto de los Trabajadores. La especial significación de los convenios colectivos: elaboración, contenido y posición jurídica. Las normas internacionales.

38. El Contrato de trabajo: Concepto, naturaleza jurídica, clases, forma y duración. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes derivados del contrato.

39. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Examen especial del despido y de las formas de extinción colectiva de la relación laboral.

40. La relación laboral colectiva. Los sindicatos. La participación de los trabajadores en la empresa. Los conflictos colectivos: huelga y cierre patronal.

41. La Seguridad Social: Evolución de los Seguros Sociales. Sistema español: Acción protectora. Regímenes generales y especiales. Afiliación, cotización, financiación y gestión.

42. Las prestaciones de la Seguridad Social en caso de accidentes del trabajo, enfermedad, vejez, muerte y supervivencia y desempleo. La protección a la familia.

III Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Autorización administrativa de instalación eléctrica 4.177

A los efectos prevenidos en el art. 9º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación Centro de Transformación cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Pgº San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Rincón de Soto.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la Zona.

d) Características principales: ampliar la potencia en el CT "Río Alfaro" sustituyendo el transformador de 200 KVA por otro de 250 KVA.

e) Presupuesto: 191.100 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.630.

Logroño, 11 de noviembre de 1985.— El Director Regional de Industria y Energía, Jorge Busquets Galera.